



Portada\_ Actualidad | 08 septiembre 2017

# Clausuran un comercio y secuestran un celular para obligar a un padre a cumplir con la cuota alimentaria

**Un tribunal forzó a un hombre que no cumplía con la cuota alimentaria de sus dos hijos a ponerse al día y para ello le clausuró un comercio y hasta le secuestró un teléfono celular, se informó hoy.**

El juzgado de Familia de Rawson, Chubut, dictó el singular fallo atento a la "la situación de mora de la ex pareja de la denunciante, respecto a las cuotas alimentarias determinadas en favor de sus dos hijas adolescentes menores de edad", informa la agencia DyN.

La resolución, publicada por el sitio especializado en jurisprudencia elDial.com, subrayó que una situación de tal naturaleza "exige una respuesta jurisdiccional inmediata que ponga fin al incumplimiento malicioso" por parte del padre.

El juez Martín Benedicto Alesi consideró que el padre había cometido "una maniobra para evadir la obligación alimentaria".

Esa supuesta maniobra consistió en simular que la cerrajería de la que efectivamente era dueño había sido transferida a un tercero por razones económicas.

"Dado que es el propietario real del fondo de comercio, se ordenará a la Municipalidad de Rawson que clausure inmediatamente el comercio y a la Comisaría de la Mujer que supervise el cumplimiento de esta resolución, autorizándose la inmediata exclusión de cualquier persona que encuentre en el local con el uso de la fuerza pública".

Para acceder a la nota, debe ingresar en:

<http://tefenoticias.com.ar/actualidad/clausuran-un-comercio-y-secuestran-un-celular-para-obligar-a-un-padre-a-cumplir-con-la-cuota-alimentaria/>